

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO N° **4363**
Sección Iera.
LA CISTERNA, **16 NOV. 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 1020 de fecha 30 de Septiembre del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Noviembre del 2011, cumpliendo funciones nocturnas en resguardo del nuevos Edificio Consistorial, los que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don LUIS VERGARA GONZALEZ, Escalafón Auxiliar, grado 17° E.M.-R , para que realicen horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones nocturnas en el resguardo del nuevo edificio consistorial, con un recargo de un 25%, y 50% durante el mes de Noviembre del 2011, en el horario que se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

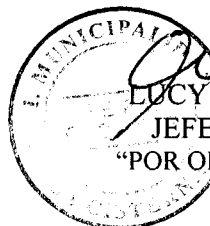
➤ Martes 01 de Noviembre	: 21:00 a 08:30 horas
➤ Miércoles 02 a Jueves 03 de Noviembre	: 06:00 a 08:30 horas
➤ Viernes 04 de Noviembre	: 05:30 a 08:30 horas
➤ Domingo 06 de Noviembre	: 21:00 a 08:30 horas
➤ Lunes 07 a jueves 10 de Noviembre	: 06:00 a 08:30 horas
➤ Viernes 11 de Noviembre	: 05:30 a 08:30 horas
➤ Domingo 13 de noviembre	: 21:00 a 08:30 horas
➤ Lunes 14 Jueves 17 de Noviembre	: 06:00 a 08:30 horas
➤ Viernes 18 de Noviembre	: 05:30 a 08:30 horas
➤ Domingo 20 de Noviembre	: 21:00 a 08:30 horas
➤ Lunes 21 al Jueves 24 de Noviembre	: 06:00 a 08:30 horas
➤ Viernes 25 de noviembre de 2011	: 05:30 a 08:30 horas
➤ Domingo 27 de Noviembre	: 21:00 a 08:30 horas
➤ Lunes 28 al Miércoles 30 de Noviembre	: 21:00 a 08:30 horas


2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LCH.POF.JMC,LYP.Csr.-